



Centro de Estudios Aeronáuticos
Institución Universitaria

Institución Universitaria Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA

GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

Bogotá D.C. 2021



Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 4 |
| 2. MARCO NORMATIVO | 5 |
| 3. CONCEPTO DE GOBIERNO EN LA INSTITUCION | 6 |
| 4. GOBERNABILIDAD EN EL CEA | 6 |
| 5. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GOBERNAZA | 6 |
| 6. GRUPOS DE INTERES | 7 |
| 7. RENDICION DE CUENTAS..... | 10 |
| 8. MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO Y SU RENDICIÓN DE CUENTAS. | 11 |
| 8.1. Órganos de Gobierno. | 11 |
| 8.2. Órganos de Asesoría y Consultoría | 13 |



| | |
|---|----|
| Ilustración 1. Normatividad relacionada con la gobernanza y rendición de cuentas..... | 5 |
| Ilustración 2. Principios orientadores de la gobernanza. | 7 |
| Ilustración 3. Grupos de interés internos y externos..... | 8 |
| Ilustración 4. Estrategias de Rendición de Cuentas de la Aerocivil | 10 |
| Ilustración 5. Órganos de Gobierno. | 12 |
| Ilustración 6. Actores de Decisión. | 13 |



1. PRESENTACIÓN

La **Institución Universitaria Centro de Estudios Aeronáuticos- CEA** como dependencia de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil, soporta su política de gestión de la educación, con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 105 de 1993, en el artículo 137 de la ley 30 1992 y la Resolución N°2909 del 21 de febrero de 2018 emitida por el Ministerio de Educación Nacional MEN.

Este documento se encuentra orientado a la presentación de la Gobernanza que desarrolla la institución a través de los cuerpos colegiados, los cuales se dividen entre órganos de gobierno y órganos de asesoría y consultoría. Así mismo, reconoce la importancia del gobierno en la institución donde se considera su relación directa con la Aeronáutica Civil debido a su naturaleza jurídica. De igual forma este documento visibiliza los principios orientadores y los grupos de interés para la rendición de cuentas.

Por otra parte, permite a la comunidad académica identificar los mecanismos y sistemas de información internos y externos de la institución y los canales de comunicación para el desarrollo de la rendición de cuentas en el **CEA**.



2. MARCO NORMATIVO

El **CEA** reconoce la importancia de la gobernanza y del gobierno institucional en su régimen académico de institución reconocida para ofrecer programas de Educación Superior - IES, acorde a su naturaleza jurídica como entidad adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, así como la estructura organizacional y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del **CEA**.

El CEA al ser una institución del Sector Oficial, cuenta con un gobierno colegiado, el cual ha sido definido acorde con la siguiente normatividad:

Ilustración 1. Normatividad relacionada con la gobernanza y rendición de cuentas.

| Normatividad | |
|--|--|
| Ley 105 de 1993 - Congreso de Colombia | El CEA , funcionaría de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y su régimen académico se ajustaría a lo previsto en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992, para efecto de impartir capacitación a nivel profesional que dé lugar al otorgamiento de títulos técnicos, universitarios y de especialización. |
| Resolución 3057 de 2017 - Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. | Se conforman los cuerpos colegiados en el CEA y se establecen las funciones del Consejo Directivo, Consejo Académico y de los Comités Asesores de la institución. |
| Acuerdo 042 de 2017 del Consejo Directivo del Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA | A través del Estatuto General del CEA se considera entre varios aspectos los organismos, comités y dependencias que permiten el desarrollo de la gestión académico-administrativa en el CEA . |

Fuente. Elaboración propia a partir de la normatividad referenciada.

Por otra parte, para el desarrollo de esta política de gobernanza y rendición de cuentas se toma como referencia el acuerdo 02 de 2017 emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior que relaciona la política pública para el mejoramiento del buen Gobierno y el acuerdo por lo superior 2034 de 2014. “*Sobre la propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*”¹.

¹ https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf



3. CONCEPTO DE GOBIERNO EN LA INSTITUCION

El **CEA** reconoce el Gobierno universitario como el conjunto de principios, políticas, mecanismos y procesos, que permiten el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional- PEI, en aras de satisfacer las necesidades de educación superior del Sector Transporte, Modo Aéreo y así mismo, desarrollar la rendición de cuentas en primera instancia ante la Aeronáutica Civil y el Ministerio de Transporte, al igual que para la comunidad académica y a la sociedad en general.

4. GOBERNABILIDAD EN EL CEA

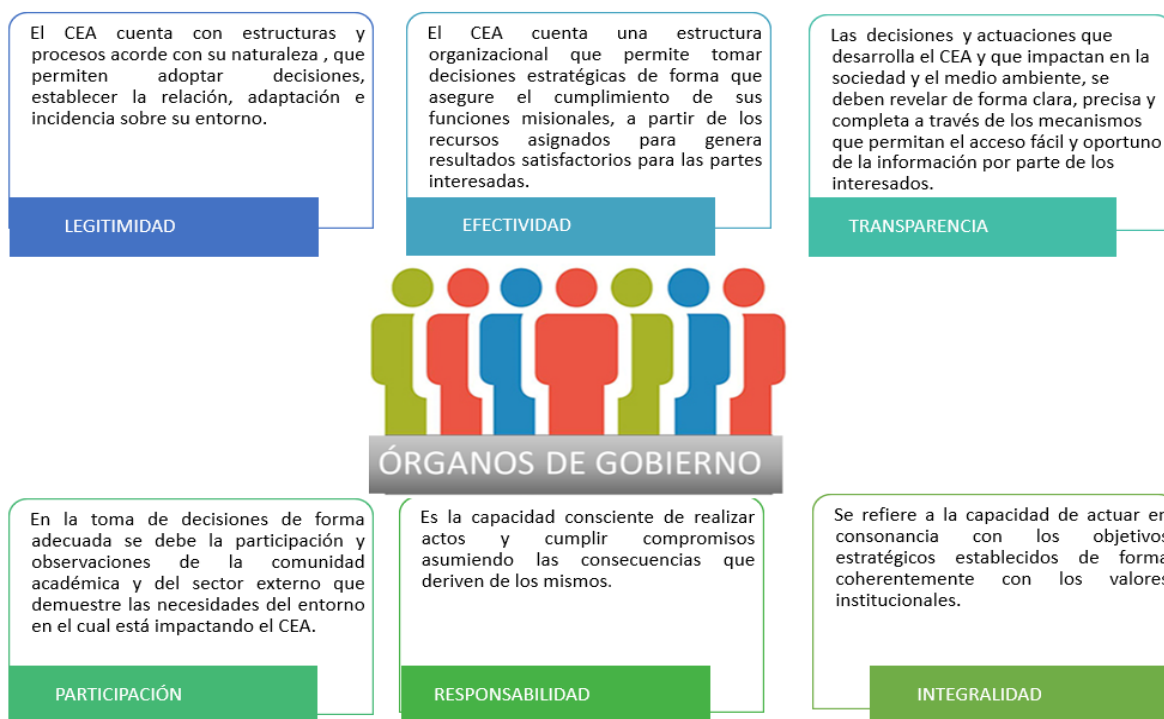
El **CEA** considera la gobernabilidad como la capacidad para planificar, organizar, direccionar y controlar la toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno de manera autónoma a partir de las condiciones y recursos que permiten el cumplimiento de las metas estratégicas de forma efectiva, acorde con los principios y valores éticos que prevalecen hacia el beneficio de la sociedad.

5. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GOBERNAZA

Los conceptos anteriores que permiten el desarrollo de la gobernanza en el **CEA**, así como la rendición de cuentas, se encuentran basados en los siguientes principios que sirven para asegurar el eficaz ejercicio de las funciones de los órganos de gobierno y del jefe o director del **CEA**.



Ilustración 2. Principios orientadores de la gobernanza.



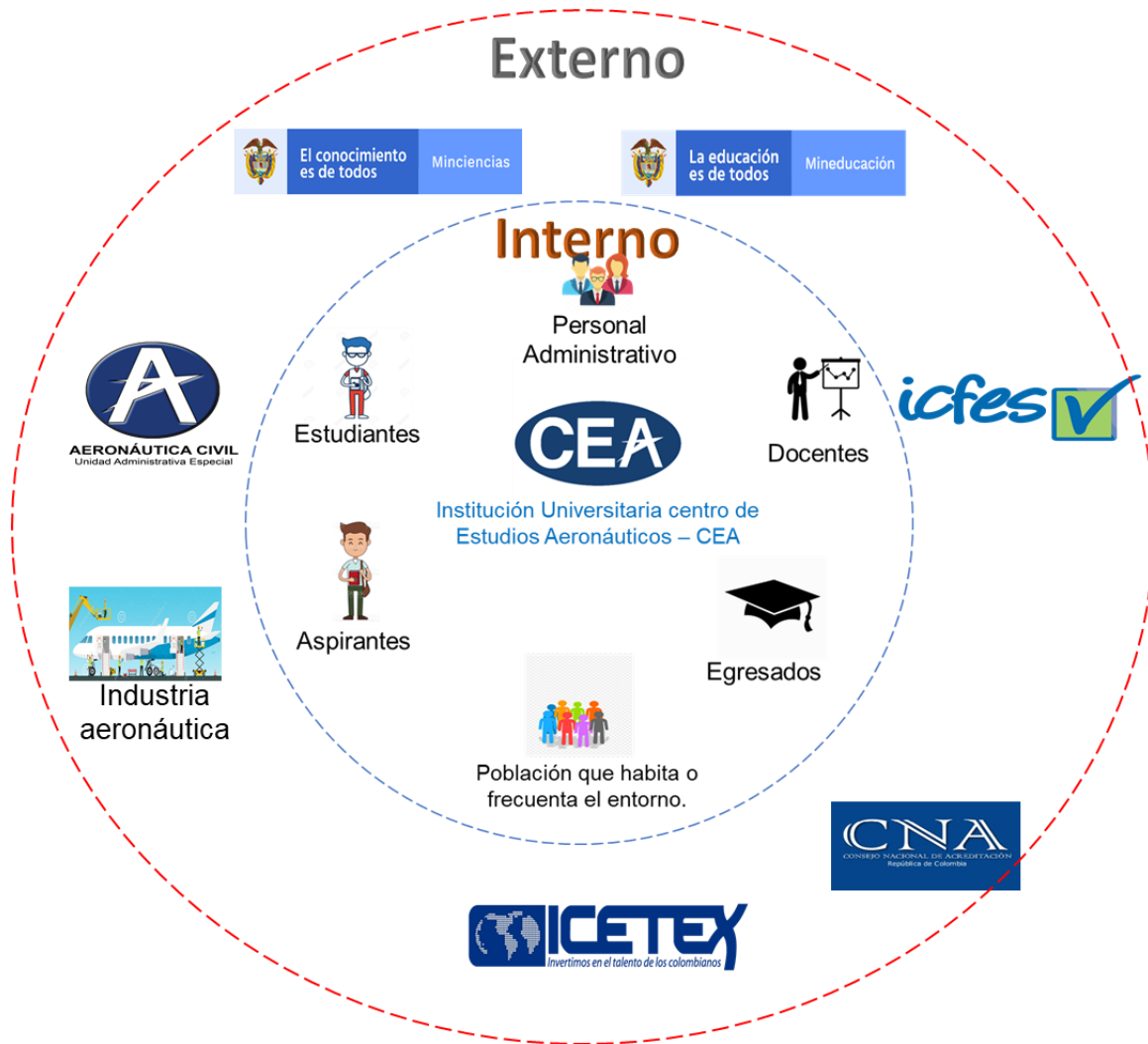
Fuente. Elaboración propia partir de órganos de gobierno establecidos en el Estatuto General, 2017

6. GRUPOS DE INTERES

El **CEA** por su importancia en el Sector Transporte, Modo Aéreo en la prestación de servicios de educación superior, cuenta a su alrededor con diferentes grupos de interés internos como es la comunidad académica y externos representado por organizaciones interesadas en las acciones desarrolladas por la institución. En la siguiente ilustración se puede evidenciar los diferentes grupos hacia los cuales se desarrolla la rendición de cuentas:



Ilustración 3. Grupos de interés internos y externos.



Fuente. Elaboración propia a partir de los grupos de interés que interactúan con el CEA.

Grupos Internos

El **CEA** al contar con su misión de formar integralmente profesionales en la aplicación de las ciencias aeronáuticas, cuenta con diferentes grupos de interés a nivel interno, representados en el primer círculo, en donde el **CEA** interactúa directa y permanentemente como sus estudiantes, docentes y egresados. En este sentido, la rendición de cuentas hacia estos interesados se desarrolla a través de los mecanismos de comunicación establecidos como el Sistema Académico Alejandría, Correo electrónico, Reuniones periódicas, socialización de resultados de los procesos de autoevaluación, entre otros que sean pertinentes.



Respecto a la población que habita o frecuenta el entorno a través de la proyección social el **CEA** desarrolla las diferentes acciones educativas que permiten fortalecer la calidad de vida de estas personas, por lo tanto, tiene un interés en el avance de la institución y los diferentes programas diseñados para ellos.

Relacionado con el personal administrativo que conforman los diferentes grupos internos de trabajo, presentan una relación directa con la toma de decisiones por parte de los diferentes actores como el director o jefe del **CEA**, el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

Grupos Externos

De igual forma a nivel externo existen diferentes grupos interesados sobre las acciones desarrolladas por la institución, que por su naturaleza jurídica está sujeta a la estructura, presupuesto y organización de la Aerocivil y a través de la dirección o jefatura del **CEA** y el Grupo de Planeación se emiten los respectivos informes al director de la Aerocivil.

Así mismo, alrededor de la institución se encuentra la industria aeronáutica interesada en los desarrollos académicos, investigativos y de extensión, por tal razón, su participación es fundamental en la propuesta y seguimiento de los programas académicos.

El compromiso que tiene el **CEA** con la calidad de la educación y su reconocimiento como IES, genera que diferentes organismos estén interesados en su actuar, tal como el Ministerio de Educación Nacional - MEN en primera instancia, la Comisión nacional intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación -CONACES y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES. El **CEA** a través de las diferentes plataformas digitales dispuestas por el MEN desarrolla una parte de la rendición de cuentas sobre la calidad de sus programas.

Otro organismo involucrado es el ICETEX en el cual el **CEA** a través del convenio, realiza la financiación de la matrícula de los estudiantes que apliquen por este mecanismo, por lo tanto, el ICETEX está interesado en los resultados académicos de las personas que financia.



7. RENDICION DE CUENTAS

El **CEA** reconoce la rendición de cuentas como la acción de informar de forma pública a la comunidad académica sobre la toma de decisiones, así como los resultados y avances de la institución y sus programas de educación superior. De igual forma, atiende a las necesidades de información específica solicitadas por parte de los grupos de interés. Para la implementación se formuló el **Plan Estratégico de Rendición de Cuentas** el cual contiene las siguientes estrategias.

Ilustración 4. Estrategias de Rendición de Cuentas de la Aerocivil

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">ESTRATEGIA 1</p> <p>Documentación e Implementación de procesos de difusión efectiva de información para grupos internos sobre la rendición de cuentas a través de canales virtuales basados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Tics o encuentros presenciales.</p> | <p style="text-align: center;">ESTRATEGIA 2</p> <p>Documentación e Implementación de procesos de rendición de cuentas para entidades relacionadas con la educación a través de Sistemas de Información.</p> |
| <p style="text-align: center;">ESTRATEGIA 3</p> <p>Documentación e Implementación de procesos de rendición de cuentas al interior de la institución acorde con su estructura organizacional y gobernanza.</p> | <p style="text-align: center;">ESTRATEGIA 4</p> <p>Fortalecimiento de las estrategias de rendición de cuentas.</p> |

Fuente. Plan Estratégico de Rendición de Cuentas, 2021

La estrategia 1.

Se encuentra enfocada a la documentación e implementación de procesos de difusión de la rendición de cuentas a través de los grupos internos los cuales pueden realizar por medio de las TIC como la página web institucional y/o por medio de reuniones y socializaciones con la comunidad académica.



La estrategia 2.

Se direcciona a la rendición de cuentas de las entidades gubernamentales relacionadas con la educación como es el MEN a través de los diversos sistemas de información disponibles para reportar aspectos relacionados con el registro calificado, la deserción estudiantil, los estudiantes que desarrollan las Pruebas de Estado, entre otros aspectos administrativos y académicos relevantes.

La estrategia 3.

Permite la rendición de cuentas al interior de la institución acorde con la estructura organizacional, por lo tanto, los grupos internos de trabajo, los comités de asesoría y los órganos de gobierno como resultado de su gestión desarrollan diferentes informes, actas, resoluciones y acuerdos acorde con los actos emanados acorde con el artículo 25 del Estatuto General. De igual forma, los coordinadores de los programas a través del informe de autorregulación rendirán cuenta de la evolución de los programas académicos.

La estrategia 4.

Busca fortalecer las estrategias de rendición de cuentas a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad y los sistemas de información internos y externos.

Este Plan Estratégico de Rendición de Cuentas se origina por las dinámicas de la Aerocivil por informar su propia gestión, por lo tanto, el **CEA** ajusta el este Plan con la finalidad de desarrollar y fortalecer la rendición de cuentas y la relación con los diferentes usuarios internos y externos. Posterior a su implementación, los Grupo de Calidad y Autoevaluación y el Grupo de Planeación efectuarán el seguimiento del **Plan Estratégico de Rendición de Cuentas** y ajustando las acciones que se consideren pertinentes para su efectiva implementación.

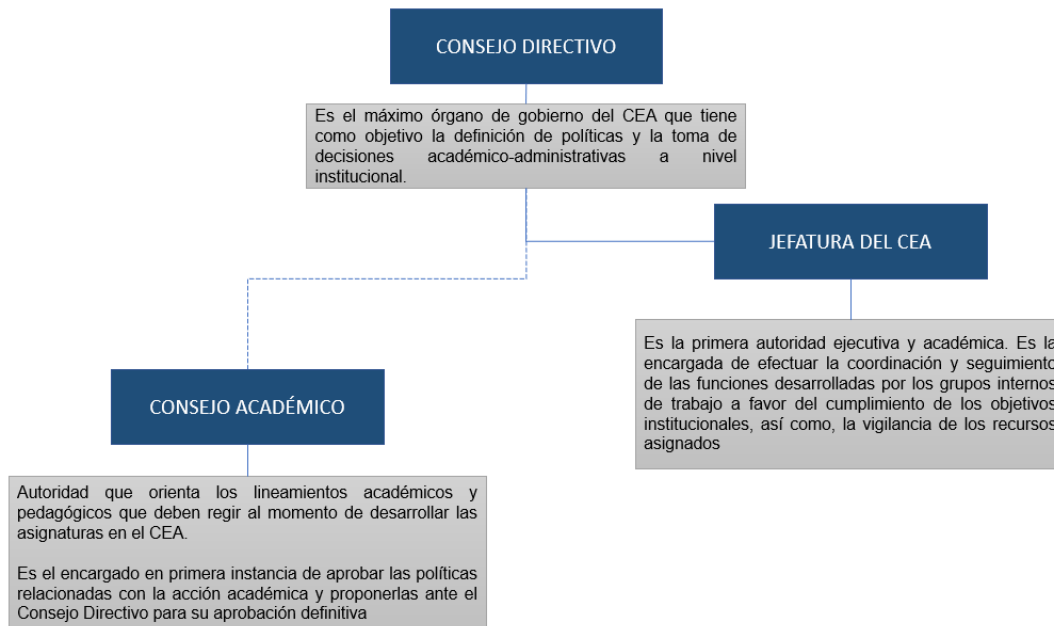
8. MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO Y SU RENDICIÓN DE CUENTAS.

8.1. Órganos de Gobierno.

En Coherencia con el Estatuto General y la Resolución 3057 de 2017, los siguientes actores se relacionan con la gobernanza en el **CEA**, los cuales son los encargados de dirigir y establecer las normas y políticas a nivel institucional.



Ilustración 5. Órganos de Gobierno.



Fuente. Elaboración propia a partir del Estatuto General, 2017.

El Máximo órgano de gobierno establecido en el **CEA** corresponde al Consejo Directivo, pero a su vez se presentan otros actores de decisión de nivel medio, así como órganos asesores que permiten mejorar la toma de decisiones y la gobernanza en la institución. El Consejo Directivo está compuesto por los siguientes miembros.

- a. El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o su delegado, quien es el que preside este máximo órgano.
- b. El Secretario General.
- c. El Secretario de Sistemas Operacionales.
- d. El Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil.
- e. El jefe de la Oficina de Asesora de Planeación.
- f. El Director de Talento Humano.
- g. El jefe o director del Centro de Estudios Aeronáuticos - **CEA**.
- h. Un (1) representante de los docentes de planta elegido democráticamente por un periodo de dos (2) años.
- i. Un (1) representante de los estudiantes elegido democráticamente por un periodo de dos (2) años o por el término de duración del programa.

Conforme al reglamento del Consejo Directivo, este órgano de gobierno se reúne de manera ordinaria cada tres (3) meses y cuando la situación lo amerite y cuando lo disponga el Director General de la Aerocivil o el jefe o director del **CEA**. Para la toma de decisiones los integrantes del Consejo Directivo contarán con voz y voto, a



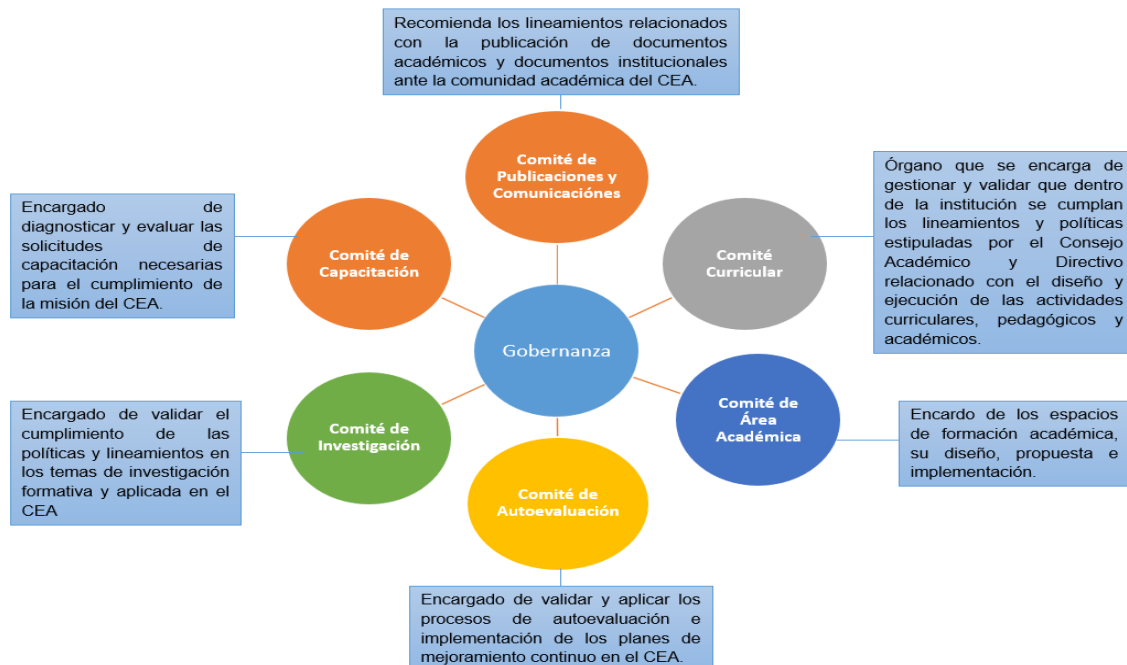
excepción del jefe o director del **CEA** quien tiene voz, pero no voto, permitiendo establecer un espacio para deliberar y decidir cuándo se cuente con la aprobación de la mitad más uno de los miembros.

La rendición de cuentas de este órgano de gobierno se realiza a través de los acuerdos los cuales son las evidencias emitidas por el Consejo Directivo y son de carácter permanente o transitorio en el **CEA**. Hacen referencia a la organización académico- administrativa, al funcionamiento a la oferta académica y a los objetivos propuestos por el **CEA**. Este acto administrativo se desarrolla en cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias y se encuentran a su vez resguardadas en el repositorio BOG 7.

8.2. Órganos de Asesoría y Consultoría

Al interior del **CEA** se encuentra asignados seis (6) órganos de asesoría que se encargan de proponer lineamientos y políticas a nivel interno para el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación, así como la realización de conceptos que permiten a los actores de decisión el direccionamiento adecuado del **CEA**. Dentro de esto órganos se encuentran los siguientes comités.

Ilustración 6. Actores de consultoría.



Fuente. Elaboración propia a partir de la resolución 1357 de 2017.



Cada uno de los órganos de consultoría a partir de las decisiones tomadas contribuye a la gobernanza debido a que se tratan temas pertinentes relacionados a las funciones sustantivas, así como a los aspectos administrativos, los cuales en su conjunto generan un mejoramiento continuo de la institución.